

Constancia de Secretaría: Manizales, nueve (09) de junio de 2022. A despacho de la señora Juez informando que fue devuelto de la Inspección Cuarta Urbana de Policía de Manizales el Despacho Comisorio No. 011 del 31 de marzo de 2022.

Sírvase proveer,



NANCY BETANCUR RAIGOZA

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada la devolución del Despacho Comisorio No. 011 del 31 de marzo de 2022 de parte de la Inspección Cuarta Urbana de Policía de Manizales, debidamente diligenciado.

Mediate memorial allegado el 05 de mayo de 2022 el apoderado actor allegó sustitución de poder, posteriormente de fecha 26 de mayo de la presente anualidad, fue allegado otro memorial indicando que reasume el poder y sustituye a otro apoderado.

Visto lo anterior, en atención a lo manifestado por el Dr. DANIEL ALEJANDRO MEJÍA OCHOA y por ser procedente de acuerdo con lo previsto en el artículo 75 del C.G.P., se acepta la sustitución del poder que hace en el profesional del derecho Dr. JUAN JOSÉ CASTRILLÓN ZULUAGA T.P. 321708; en consecuencia, se reconoce al mencionado profesional personería amplia y suficiente para continuar representado a la parte demandante dentro de la presente causa y en los mismos términos del poder conferido inicialmente.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b79d4dbdb80f61188113f03ae01573dfc70a70b0dd102401258887b9ead61a84**

Documento generado en 10/06/2022 05:37:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>